

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

16772 *INTERLIBER, S.A.*
LÍNEA HOGAR 2000, S.A.U.

Doña Eva San Pablo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 917/2009, ejecución número 48/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Josefa Jiménez Rivera, doña Gema Casablanca Rubio, doña Caridad Ruiz Jareño y doña Antonia de la Torre Valdes, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 23/04/10, declarando en situación de insolvencia total a las empresas demandadas "INTERLIBER, S.A." y "LÍNEA HOGAR 2000, S.A.U." por importe de 25.845,82 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 12 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100037388-1